	NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR O INTERVENTOR PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: A-CO-F-013 Versión: 01 Fecha: 01-03-2021	Girardota con calidad

Girardota, 11 DIC 2024

Señor
JAIME MADRIGAL MORALES
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.
Municipio de Girardota

La presente tiene por objeto notificarle que ha sido designado supervisor o interventor del contrato de Mínima Cuantía Numero **5308/CMC043/2024**, suscrito entre el Municipio de Girardota y el contratista **ANDRÉS FELIPE OSPINA CASTRILLÓN** con cédula de ciudadanía N° 70.142.057, representante legal de **FUNDACIÓN AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**, con Nit: 900.958.145-6., en consecuencia sus obligaciones estarán sujetas al Marco Normativo de la Supervisión Interna del contrato: ley 80 de 1993, artículos 3º y 26 numerales 1 y 4; artículos 51, 53 y 56; Ley 1150 de 2007; Ley 789 de 2002, artículo 50; y Ley 734 de 2002, artículo 48 numeral 34; Ley 1474 del 12 de julio de 2011 CAPÍTULO SÉPTIMO "DISPOSICIONES PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA" Articulo 82 y siguientes; Decreto 1082 de 2015 y lo preceptuado en la cláusula quinta del respectivo contrato.

Atentamente,

KEVIN RENÉ BERNAL MORALES
Alcalde Municipal de Girardota

JAIME MADRIGAL MORALES.
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Municipio de Girardota
Notificado.